

ACTA DE LA REUNION DE CONSULTAS INTERGUBERNAMENTALES SOBRE
COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU Y EL
GOBIERNO DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS (1993-1994).

El día 28 de abril de 1993 se realizó en la sede de la Cancillería en Lima la Reunión Bianaual de Consultas Intergubernamentales sobre la Cooperación entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino de los Países Bajos.

La Delegación de la República del Perú estuvo presidida por el Ministro Elard Escala, Director General de la Oficina Técnica de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la del Reino de los Países Bajos estuvo presidida por el Dr. Joan A. Boer, Director Encargado para América Latina de la Dirección General de la Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos.

La nómina de los miembros de ambas delegaciones se encuentra en los anexos 1 y 2.

Dicha reunión contó con la presencia e intervención del Excmo. Señor Don Hein C.R.M. Princen, Embajador de los Países Bajos en el Perú.

Las negociaciones se desarrollaron en un ambiente de mutuo entendimiento y ambas delegaciones una vez más estuvieron de acuerdo sobre la importancia de la cooperación entre la República del Perú y el Reino de los Países Bajos.

La Delegación neerlandesa inició su exposición con la explicación sobre la asignación financiera proveniente del Programa Andino para los 1993-1994, que sería de 12,1 millones de florines anuales. Esta reducción se debe a las siguientes razones:

- El presupuesto neerlandés para la cooperación representa un porcentaje fijo del PIB que en las últimas revisiones ha bajado provocando una reducción de 400 millones de florines en el presupuesto del Ministro para la cooperación internacional.
- El presupuesto de la cooperación internacional tuvo que incluir recientemente nuevos ítems como son: los costos de manutención de refugiados, situaciones de emergencia en Africa y Camboya, y los costos de asistencia a los nuevos estados de Europa del Este.
- La prioridad que otorga el Ministro al financiamiento multilateral. En el plano bilateral se destaca el continente africano. Esto ha llevado a la discontinuidad de la cooperación a Chile y Colombia y el recorte del aporte a Ecuador, Perú y Bolivia.

- Un menor apoyo de la opinión pública, que se hace más crítico frente a situaciones de ineficencia del uso de los recursos.

1. En este contexto, la Delegación neerlandesa subrayó que la promoción del respeto por los derechos humanos y su plena vigencia de las libertades fundamentales constituyen un criterio importante para su país en la adjudicación de fondos de cooperación de los Países Bajos.

La Delegación peruana coincidió con la importancia prioritaria de la promoción y protección de los derechos humanos como elemento sustantivo de la paz, los principios democráticos y el desarrollo, así como la necesidad impostergable que prevalezca el estado de derecho para crear un clima propicio para la cooperación destinada al desarrollo.

La Delegación peruana destacó el carácter cada vez más objetivo de la percepción de la comunidad internacional en general, sobre los esfuerzos del Gobierno peruano por la pacificación del país; y, en este contexto, la Delegación peruana enfatizó la importancia trascendental de una firme condena mundial al terrorismo que permita una acción solidaria con miras a la erradicación de esta lacra que afecta los derechos humanos de víctimas inocentes en un número cada vez más grande de Estados.

La Delegación neerlandesa expresó su satisfacción por el retorno a la institucionalidad democrática después de los sucesos del 5 de abril de 1992, y confía en el éxito de las labores autónomas y equilibradas del Congreso Constituyente Democrático.

La Delegación neerlandesa tomó nota sobre los logros obtenidos hasta ahora en el proceso de la democratización y la previa participación de la comunidad en los gobiernos locales.

2. La Delegación neerlandesa destacó que un criterio importante para aprobar fondos de cooperación reside en la relación entre el nivel de gastos militares y el nivel de gastos destinados al campo de la salud y educación.

La Delegación peruana explicó que un significativo porcentaje del presupuesto militar se aplica a la tarea de pacificación del país incluyendo obras de infraestructura civil y actividades de desarrollo social.

3. La Delegación neerlandesa reconoce en general, un gran avance sobre la seguridad en el Perú, y su incidencia en la programa de cooperación. Ambas delegaciones se pusieron de acuerdo en la responsabilidad común en cuanto a la ubicación y seguridad del personal y los medios de los proyectos.



4. La Delegación neerlandesa informó a las autoridades peruanas que las coordinaciones bilaterales para los años 1995 y 1996 están programadas para octubre de 1994. Dentro de este contexto ambas delegaciones acordaron establecer prioridades en el presente paquete de proyectos. En caso en que se designen fondos auxiliares para 1993 y 1994, se dará prioridad a los programas, proyectos y actividades en gestión y ejecución. En forma coordinada se indicará los que precisan de desembolsos para 1993 o si fuera necesario acreditar los gastos en el ejercicio de 1994.

Para garantizar un empleo óptimo de los fondos de la cooperación disponibles y para promover un buen manejo se delimitaran los ámbitos sectoriales y espaciales.

Esta decisión es importante para dar una imagen definida al programa de cooperación técnica neerlandés, para que las contrapartes tengan una idea exacta de las posibilidades de la cooperación.

5. - La Delegación neerlandesa se sustenta en tres pilares: bilateral, multilateral y a través de organizaciones no gubernamentales.

- La Delegación neerlandesa señaló que su Gobierno asignó, bajo diferentes modalidades, en el año 1993 un total de aproximadamente 50 millones de florines a la cooperación en el Perú. Para el año 1993 dentro del marco del "Programa Regional de los Andes" se tiene previsto un monto de 12,1 millones de florines holandeses para el Perú, y un monto similar para 1994.

- La Delegación neerlandesa señaló que además de los 12,1 millones de florines en caja para el Fondo Regional de los Andes, existen posibilidades de financiamiento de los tres programas "Punta de Lanza", que abarcan el medio ambiente, mujeres y desarrollo así como la lucha contra la pobreza urbana. Uno de los informes principales para los programas de ayuda regional se basa en la ubicación a la microregiones y cuencas. Además existen posibilidades en el programa de la investigación y pequeños fondos para apoyo a identidad cultural peruana.

- La Delegación neerlandesa hizo referencia al lugar especial que ocupa el programa del Servicio Nacional de Cooperantes (SNV) con aproximadamente 14 cooperantes profesionales que trabajan en las regiones Marañón, Amazonas, Lima y la Región Inka en colaboración con la ONGDs. Acorde con la situación de pacificación y seguridad en el país se considere incrementar el número de cooperantes.

- Además existe el programa PUM (Programa de Envío de Gerentes), el mismo que coordina la contratación de gerentes empresariales jubilados holandeses en empresas peruanas, que se encargan de pagar el costo de su estadía.

- Existe el financiamiento del FMO (Organismo Financiero para Países en vías de Desarrollo) para préstamos a bancos peruanos de segundo nivel para la pequeña y microempresa. Vinculado al FMO está el Programa IBTA que estimula la inversión en el Perú prestando al mismo tiempo asistencia técnica y capacitación.

- Existe el programa del CBI (Centro para la Promoción de Importaciones provenientes de los países en vías de Desarrollo) que ayuda a los exportadores peruanos a colocar sus productos en el mercado holandés y europeo. Dicho programa del CBI incluye también capacitación.

- El programa ORET (Programa de Exportaciones significativas para el Desarrollo) facilita el financiamiento de consultorías holandesas en la ejecución de contratos de licitación internacional con financiamiento peruano que tienen un contexto de desarrollo.

- El programa MILIEV estimula transacciones y exportaciones del Perú hacia Holanda y la CE, que estén relacionadas con un mejor manejo del medio ambiente.

- El programa de Educación Internacional y para becas continúa y el apoyo a instituciones de capacitación se brinda a diversos institutos peruanos de educación. La Delegación informó que dicho programa será aplicado también en 1993 y 1994.

6. La Delegación neerlandesa expuso que los puntos de partida de la política neerlandesa se encuentran en el campo del desarrollo sostenido de la agricultura, la ecología y la protección del medio ambiente, el desarrollo humano (educación y salud), el rol de la mujer en el proceso de su desarrollo, la problemática de la población y los aspectos culturales de la cooperación técnica. Además ambas delegaciones convinieron enfáticamente que la cooperación en los próximos años viene prestando especial y prioritaria atención a la lucha contra la erradicación de la pobreza.

La Delegación neerlandesa también destacó que en los años próximos se dará más apoyo al reforzamiento institucional, a cuyo proceso de descentralización se podrá prestar una atención especial y con apoyo al SECTI para mejor coordinar y planificar. La Delegación expresó que todas las propuestas de proyectos serán evaluadas tomando en cuenta la calidad y eficiencia de los proyectos bajo los criterios de pobreza, rol de la mujer y medio ambiente.



La Delegación peruana ve con agrado el interés de la Delegación de los Países Bajos en los temas expuestos los cuales hace suyos ya que están incluidas en las áreas temáticas priorizadas por el Perú como son desarrollo social, desarrollo productivo especialmente en pequeña microempresas, desarrollo científico y tecnológico, desarrollo de infraestructura básica, programas especiales donde se incluyen la problemática de la mujer, la infancia y el binomio madre-niño, población y planificación familiar, narcotráfico entre otros.

7. La Delegación neerlandesa puso énfasis en la importancia que tiene para su país la coordinación de ayuda a nivel regional y sectorial. Además es importante recalcar que, en la opinión de los Países Bajos, dicha coordinación tiene que ser realizada bajo la conducción del país receptor. En este contexto, la Delegación neerlandesa enfatizó la importancia de la coordinación a través de un ente central rector que es la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica del Ministerio de la Presidencia.

La Delegación neerlandesa deliberó con los otros países donantes de la CE y las organizaciones multilaterales de importancia, sobre la forma en que ellas trabajan en el Perú. Específicamente la delegación habló con FAO sobre los problemas surgidos en la tramitación del proyecto FAO/Holanda, sugiriendo que la FAO financie el proyecto hasta la aprobación de la tercera fase.

8. La Delegación neerlandesa veía con agrado una relación más estrecha entre las ONGDs y las autoridades peruanas, tomando en cuenta el rol que las propias ONGDs puedan tener en torno al proceso de privatización de los servicios públicos, la protección del medio ambiente. Para el alivio de la pobreza, educación, salud, sector productivo y la posición de los indígenas.

La Delegación neerlandesa asigna gran importancia al trabajo de las ONGDs. Actualmente la mayoría de los proyectos de desarrollo neerlandeses se ejecutan a través de estas instituciones las mismas que desempeñan un rol importante en la ejecución de obras, así como en la comunicación con la comunidad.

La Delegación neerlandesa propicia que las actividades de las ONGDs sean transparentes, y para cuyo efecto la cooperación neerlandesa establece mecanismos de seguimiento para estos proyectos.

La Delegación neerlandesa comprende el deseo del Gobierno peruano de revisar más de cerca las labores de las ONGDs y los fondos de que ellas disponen, pero al mismo tiempo manifiestan su inquietud con la propuesta del Congreso Constituyente sobre el particular u otras formas para controlar en forma restrictiva a los ONGDS.

9. La Delegación neerlandesa reconoce algunas diferencias actuales entre las remuneraciones del personal local de los proyectos ejecutados tanto por expertos locales como por personal de algunas ONGDs financiados por la Cooperación Técnica y del personal del de las instituciones del estado (nacional y regional) o autoridades locales.

A este respecto la Delegación, neerlandesa sugirió que el Gobierno peruano organizará un taller con los países donantes multilaterales y representantes de las ONGDs sobre esta problemática.

10. La Delegación de los Países Bajos manifestó el desacuerdo de su Gobierno por la no contemplación en las exoneraciones que establece el nuevo dispositivo legal de Impuesto General a las Ventas y el Impuesto Selectivo al Consumo a las adquisiciones locales de bienes y servicios que efectúan los proyectos y programas de cooperación técnica internacional, contraviniendo con lo estipulado en el Convenio Básico de Cooperación Bilateral que exonera de impuestos a las mencionadas adquisiciones.

Por su parte, el representante del Ministerio de Economía del Perú señaló que se encuentra para su perfeccionamiento un nuevo dispositivo legal que restituye los beneficios tributarios a los proyectos y programas de cooperación técnica internacional.

11. La Delegación neerlandesa tomó nota de los logros obtenidos hasta la fecha en el campo económico-social así como de los planes de gobierno sobre la lucha contra la pobreza y del esfuerzo para combatirla a través del programa FONCODES, cuyo presupuesto supera los S/. 400 millones de nuevos soles, de los cuales en 1992 se han desembolsado 90 millones de nuevos soles. Asimismo, la delegación peruana informó sobre los objetivos, estrategias y resultados concretos alcanzados y su proyección hacia el futuro.

La Delegación neerlandesa resaltó la importancia que tiene para los Países Bajos el programa FONCODES y felicita al Gobierno del Perú por la asignación en el presupuesto de 1993 de 400 millones de nuevos soles para este programa de emergencia social. En base a lo anterior el Gobierno de los Países Bajos considera un desembolso adicional de 1 millón de florines para 1994.

Habida cuenta de la necesidad de atender los alarmantes índices de pobreza en el Perú, la Delegación peruana agradeció a la Delegación neerlandesa por su apoyo directo a las líneas de financiamiento del FONCODES, concordantes con las líneas de Apoyo Social, Fomento de Empleo Productivo y Apoyo General a la Producción.

12. La Delegación neerlandesa señaló la preocupación de su país acerca de la problemática crediticia en el sector rural y urbana pidiendo una orientación sobre la política gubernamental peruana en este terreno y transmitió la disposición de los Países Bajos para desempeñar sus buenos oficios antes las demás fuentes cooperantes a fin de propiciar la cooperación sobre el particular.

La Delegación neerlandesa sostendrá conversaciones informativas con las ONGDs y tratará, entre otros, los siguientes temas:

La relación de cooperación con las autoridades peruanas, progresos en la coordinación entre las mismas ONGD's (formación de redes de coordinación e información) y el rol que las propias ONGDs quieren asumir en cuanto a la protección responsable del medio ambiente, educación, salud y el sector productivo y la situación de las comunidades indígenas. La Delegación peruana puso énfasis en que la mencionada conversación se enmarque en las orientaciones, criterios y prioridades de cooperación técnica internacional.

A continuación, se trató sobre la importancia que el Estado peruano otorga a las protección del medio ambiente, así como de los Recursos Naturales. Ello se ve reflejado en la promulgación del Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, y en la tipificación del delito ecológico en el Código Penal. Del mismo modo, se señaló que el Gobierno peruano es consciente de que no es posible un desarrollo que prescindiera de la temática ambiental. En este sentido y dentro de la lineamientos de cooperación internacional para el mediano plazo 1993-1995, la Secretaria Ejecutiva de Cooperación Técnica considera prioritario un esquema de cooperación basado en el desarrollo sostenible, enmarcado en los principios establecidos en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en junio de 1992 en Río de Janeiro. Ambas delegaciones concordaron en realizar los esfuerzos necesarios para contribuir al éxito de la misma, coadyudando en la solución de los problemas ambientales de desarrollo del planeta.

La Delegación peruana señaló que los términos de referencia para la convocatoria de la conferencia (la resolución de la asamblea general 44/228) garantizan que los problemas ambientales serán analizados a partir del contexto económico-social en el cual se realizan las actividades humanas que afectan al medio ambiente.

13. Ambas delegaciones deliberaron y confirmaron la ejecución y gestión de los proyectos en base a la carpeta de trabajo presentado por la SECTI, de acuerdo al anexo 3, finalmente estuvieron de acuerdo en la ejecución de un programa de apoyo institucional a la Secretaria Ejecutiva de Cooperación Internacional.

La Delegación peruana precisó que nuevos proyectos serán presentados de acuerdo a las orientaciones establecidas en el presente acuerdo con una asignación de prioridades.

La Delegación peruana manifestó su interés en acceder a recursos de la Cooperación Financiera de los Países Bajos en un futuro próximo, de lo cual tomo nota la Delegación neerlandesa.

La Delegación neerlandesa indicó que los fondos ya reservados para los años 1993 y 1994 se utilizarán prioritariamente para los proyectos en ejecución. En cuanto a nuevos proyectos se establecerá la prioridad en base a lo manifestado en los puntos anteriormente mencionados.

La Delegación neerlandesa señaló que para cancelar parte de la deuda externa del Perú con el Banco Mundial se desembolsó en 1991 21,5 millones de florines holandeses y en noviembre del 1992 18,5 millones, y transmitió la decisión de su Gobierno de reducir en 1993 la deuda peruana en 12,8 millones de florines, como su contribución al segundo grupo de apoyo.

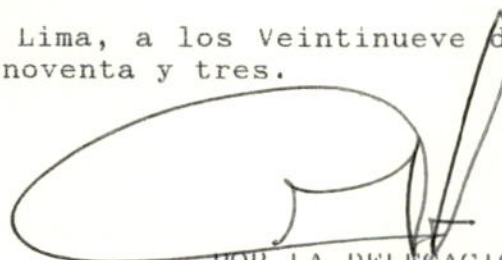
Ambas delegaciones constataron que los proyectos en marcha se vienen desarrollando normalmente; sin embargo dada la magnitud del programa de cooperación actual es necesario uniformizar y compatibilizar la información sobre los proyectos. En este sentido la Secretaria Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional y la Embajada de los Países Bajos se reunirán para efectuar estas coordinaciones.

14. Ambas delegaciones destacaron el nivel alcanzado y las buenas relaciones de coordinación de las actividades de cooperación técnica con el Gobierno neerlandés a nivel nacional, regional y sectorial.

Suscrita en la Ciudad de Lima, a los Veintinueve días de Abril de mil novecientos noventa y tres.



POR LA DELEGACION
DEL PERU



POR LA DELEGACION DEL
REINO DE LOS PAISES BAJOS

- Anexo 1: Delegación de la República del Perú
- Anexo 2: Delegación del Reino de los Países Bajos
- Anexo 3: Datos Generales de los Proyectos en Ejecución y Gestión

A N E X O 1

DELEGACION PERUANA

POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- SEÑOR MINISTRO ELARD ESCALA
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA TECNICA DE COOPERACION
INTERNACIONAL.
- SEÑOR PRIMER SECRETARIO DAVID MALAGA
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS
- SEÑOR SEGUNDO SECRETARIO JOSE IGNACIO MARIATEGUI
DIRECCION DE EUROPA, MEDIO ORIENTE Y AFRICA.

POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

- ING. EDUARDO ISHII ITO
SECRETARIO EJECUTIVO DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
- ECON. LUIS BEDREGAL SALAZAR
DIRECTOR TECNICO DE GESTION NEGOCIACION, ENCARGADO.
- ING. DARIO FERNANDEZ FERNANDEZ
ASESOR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE COOPERACION TECNICA
INTERNACIONAL.
- ING. MERCEDES SUAREZ OLIVERA
DIRECTORA DE COOPERACION BILATERAL, ENCARGADA

POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

- ECON. HUMBERTO GOBITZ
ASESOR DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
- DRA. ANA MARIA GUEVARA
ASESORA LEGAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

POR FONDO NACIONAL DE COMPENSACION Y DESARROLLO SOCIAL

- SR. JOSE ESCAFFI
GERENTE GENERAL

POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

- SR. EDUARDO SARMIENTO
DIRECTOR DE LA OFICINA DE INVERSIONES AGRARIAS
- ING. JOSE VALENZUELA
JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
- SR. RENATO RUIZ
DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA DEL INRENA

Handwritten signature or initials in blue ink.

A N E X O 2

DELEGACION DE LOS PAISES BAJOS

- SR. HEIN PRINCEN
EMBAJADOR DE LOS PAISES BAJOS.
- SR. J. BOER
JEFE DE AMERICA DEL SUR - DIRECCION DE AMERICA LATINA DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES BAJOS.
- SR. TEUNIS KAMPER
PRIMER SECRETARIO DE LA EMBAJADA REAL DE LOS PAISES BAJOS
- SR. SJOERD NIENHUYS
PRIMER SECRETARIO DE ASUNTOS DE COOPERACION TECNICA
- SR. JAN KEES VERKOOIJEN
ASESOR ESPECIAL EN ASUNTOS DE COOPERACION TECNICA DE LA
EMBAJADA REAL DE LOS PAISES BAJOS
- SR. CORNELIS PRINS
COORDINADOR JEFE DEL SERVICIO HOLANDES DE COOPERACION TECNICA
SNV.

